



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF.: Otorga Patente Profesional de Rol 3-911.

LONGAVÍ, **06 DIC. 2021**
DECRETO MUNICIPAL N° 1687 /

VISTOS:

La solicitud de Patente Profesional y Declaración de Capital presentada por don **FRANCISCO JAVIER LABRIN FERNANDEZ**, **R.U.N. N°** [REDACTED]

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 11 de junio de 2021, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en el Administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 09 de julio de 2021, que establece orden de subrogancia del Señor Alcalde y Directores Municipales y sus modificaciones.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que se presenta el certificado de título de INGENIERO CONSTRUCTOR, conferido por la Universidad del Bío Bío con fecha 21 de octubre de 2021.

DECRETO:

AUTORÍCESE la Patente Profesional de giro **INGENIERO CONSTRUCTOR**, Rol N° 3-911, a nombre de **FRANCISCO JAVIER LABRIN FERNANDEZ**, R.U.N. N° [REDACTED] domiciliado en **2 PONIENTE N° 246, LONGAVÍ**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Señor Alcalde"



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

N. Chávez/A. Jaque

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Adminis. Y Finanzas.
- Rentas Municipales.



LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL